

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2018-OC-353

Serafin Gainza Izurzun ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Serafin Gainza Izurzun.

Objeto: Corta de arbolado en 0,046 ha situadas en dominio público hidráulico con carácter de explotación maderera.

Cauce: Río Araquil.

Paraje: polígono: 12, parcela: 230.

Municipio: Satrustegi-Arakil (Navarra).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 25 de abril de 2019.—El Comisario Adjunto, Javier San Román Saldaña.

E1906220

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Iberdrola Renovables Energía, S.A.

N.I.F. número: A 81428476.

Domicilio: Calle Tomás Redondo, 1, 28033 Madrid (Madrid).

Nombre y código del río o corriente: Bidasoa 1.0100.

Término municipal y provincia: Igantzi (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras a autorizar consisten en la reparación de dos aliviaderos del canal de la CH Ventas de Yanci, teniendo que construir en uno de ellos una escollera de apoyo que se cimentará bajo el lecho fluvial.

Se realizará un nuevo acceso para poder realizar las obras que cruzará el río Bidasoa mediante un vado temporal formado por grava y cuatro tubos de diámetro 1 m, por los que pasará el agua.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igantzi o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, Paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20071 San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 2 de mayo de 2019.—El Secretario General, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13 de diciembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre de 2017), Noemí López Fernández.

E1906067